



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS  
DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: BU - 1.1958

Suscripciones.—Capital,  
Año, 150 pesetas; fuera de  
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas  
5 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1962

Lunes 31 de diciembre

Número 297

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Madrid

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia, número cinco, de Madrid, en los autos de menor cuantía seguidos por la Sociedad Anónima Abonos Meden, contra don Santiago Hidalgo Martín, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se anuncian a la venta, en pública subasta, por primera vez, los siguientes inmuebles:

Una finca urbana, destinada a almacén, en la calle de Los Pozanos, del pueblo de Sotresgudo, sin número, de 20 metros de largo por 9 de ancho, de una sola planta y bodega, que linda, según se entra, a la derecha, era de trillar de doña Aquilina Manzanal; a la izquierda, carretera de Burgos a Potes; por la espalda, la misma era indicada, y frente, calle de su situación. Tasada en veinticuatro mil pesetas.

Un solar, en la misma calle de Los Pozanos, de 42 metros de largo por 13 de ancho, que linda, al norte, carretera; al sur, huerta de doña Casilda Pérez; al este, casa de doña Aquilina Manzanal, y al oeste, calle. Tasado en seis mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de di-

cho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día cinco de febrero próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, (ilegible).

#### Castrojeriz

##### Edicto

El Sr. D. Manuel Fernández del Corral, Juez Comarcal y por vacante del titular encargado de este Juzgado de Primera Instancia de Castrojeriz y su partido,

Por tenerlo así acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ordinario menor cuantía, seguidos en este Juzgado a instancia de don José Luis de Porras Isla-Fernández y López, Marqués de Chiloeches y del Arco, representado por el Procurador don Félix Yagüez Arenas, y dirigido por el Letrado don Félix de Echevarrieta, cuantía 15.120 pesetas, contra don Antonio Romero, don Agustín Lezcano y don Agustín Rebollo y otros, ejercitando la acción de comiso del censo Enfitéutico, ha mandado emplazar a los herederos o personas desconocidas de los demandados don Agustín Lezcano y de don Agustín Rebollo, fallecidos, y a don Antonio Romero, para que en el plazo de nueve días, comparezcan ante este Juzgado y contesten a la demanda personándose en forma en dichos autos si vieran convenirle, cuyos domicilios se desconocen.

Dado en Castrojeriz, a 5 de diciembre de 1962.—El Juez Comarcal, Manuel Fernández del Corral.—El Secretario, (ilegible).

# Administración de Rentas Públicas de Burgos

Relación de los contribuyentes del Impuesto Industrial que han sido fallidos por insolvencia, en virtud de expediente, en la forma que se dispone en el vigente Estatuto de Recaudación y que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento del Impuesto Industrial.

Presupuesto a que corresponde	Nombre y apellidos	Domicilio	Industria o profesión	Fecha de la insolvencia	TOTAL — Pesetas
1957	Victorino Medina Moreno	Melchor Prieto, 1	Comestibles	29-10-62	486,08
1957	Benilde Ontañón Sáez	San Juan, 3	Pensión	29-10-62	486,08
1959	Eulalia Peris Blanco	Sedano, 2	Comadrona	29-10-62	212,98
1957/58	Nicolás Diez Diez	Idem	Abogado	29-10-62	980,74
1961	Jesús Escolar Vallejo	Cid, 21	Peluquería	26-10-62	535,92
1960/61	Rosario Iglesias Matesanz	Barriada Illera	Venta retales	29-10-62	425,97
1960	Jesús Prada Prada	Huelgas, 3	Venta hierro	29-10-62	212,98
1961	Hilario García Sánchez	Alfareros, 6	Venta retales	29-10-62	212,98
1960/61/62	Jesús Rivaherrera Vázquez	Huerto del Rey, 10	Odontólogo	12-11-62	10.319,13
1961/62	Jesús Casquete Fernández	Briviesca, 14	Ebanista	29-10-62	1.691,44
1961	Jesús Morales Merino	San Gil, 6	Fábrica gorras	29-10-62	2.885,56
1957	Jaime Rebolledo Alonso	Puente Gasset, 4	Almacén combustible	29-10-62	620,06
1962	Eulogio Martínez Valda	Paloma, 41	Biblioteca	29-10-62	476,25
1962	Marcelino Taboada Murga	Carretera de Valladolid	Fábrica de pan	29-10-62	514,35
1962	Jesús Escobar Vallejo	Cardenal Segura, 21	Peluquería	29-10-62	442,92
1961	Estanislao Urbano Iglesias	San Juan, 26	Venta de frutas	29-10-62	659,56
1959/60	Marino Gorbea García	Moneda, 12	Venta maquinaria y drogas mayor	12-11-62	17.030,00
1960	Hilario Barriuso Cuesta	Emperador, 28	Horno de pan	29-10-62	1.314,99
1962	Juana Caballero Escohotado	Rey D. Pedro, 10	Venta menor drogas	22-11-62	1.277,31
1961/62	Francisco Iglesias Ponce	San Juan del Monte	Pintor	29-10-62	170,24
1962	Silvino Ruiz Fernández	Belorado	Parada	29-10-62	569,60
1962	María Martínez Martínez	Espinosa del Camino	Venta tejidos	29-10-62	626,48
1959/61	Carlos Parra Mallaina	Briviesca	Procurador	12-11-62	1.648,88
1961/62	José Luis Pérez Manzanedo	Idem	Carpintería	12-11-62	134,98
1960/61	Julián Sagredo Arias	Pampliega	Venta de Flores	12-11-62	1.235,04
1961	María Cruz Montes Torre	Idem	Panadería	10-12-62	86,32
1961/62	Gregorio Cebrián García	Revilla Vallejera	Venta de hierro	10-12-62	116,32
1962	Basilisa García Vallejo	Vallejera	Comestibles	10-12-62	102,96
1962	Justo Mazuela García	Villaverde Mojina	Pescado menor	10-11-62	173,16
1960	Margarita Domínguez	Puentedura	Practicante	11-11-62	8,57
1662	Pedro Hernando Berquío	Royuela Río Franco	Tejidos menor	11-11-62	636,48
1962	Luis Bombín Gutiérrez	Torresandino	Ultramarinos y taberna	10-12-62	592,80

1962/61	Ambrosio Raya Raya	Miranda de Ebro	Camión BU-12050	14-11-62	1.035,92
1962	Martín Barrio Jiménez	Idem	Herrero	12-11-62	196,54
1961/62	Daniel Ramos Porres	Idem	Vehículo VA-4185	13-11-62	1.132,58
1962	Francisco Arandia Aguinado	Idem	Ultramarinos	14-11-62	707,54
1961/62	Ignacio García Vivar	Idem	Venta de pan	11-12-62	480,94
1962	Purificación Martínez Martínez	Idem	Peluquería	12-11-62	294,81
1962	Manuel Díez Zurza	Idem	Tapicero	12-11-62	471,76
1962	Lucio Muñoz Pérez	Idem	Tintorería	12-11-62	294,82
1952	Manuel Jiménez Gabarri	Idem	Trapos usados	12-11-62	253,60
1962	Leoncio Santo Domingo Santos	Hoyales de Roa	Peluquería	10-10-62	149,76
1962	Carlos Fajardo López	Nava de Roa	Pescado menor	10-10-62	220,88
1961/62	Jesús Esteban Ballesteros	Roa	Venta lubricantes	12-11-62	816,52
1962	Fortunato Pérez Tamayo	Idem	Vehículo M-73471	12-11-62	704,55
1961	Fidel Fidalgo Castro	Arlanzón	Trapos viejos	29-10-62	66,40
1961	Luis Mansilla Fernández	Ubjerna	Venta pescado	29-10-62	146,08
1960/61	Faustino Izquierdo	Villafria de Burgos	Ultramarinos	20-10-62	730,40
1961	Constancio Corcuera Sáez	Revilla del Campo	Idem	29-10-62	273,90
1962	Natalio Peña Jiménez	Tardajos	Venta retales	29-10-62	34,32
1962	Domingo García Tejedor	Merindad de Valdeporres	Almacén huevos	22-11-62	761,90
1961	Luis Sánchez Gómez	Valle de Valdebezana	Fábrica ladrillo	12-11-62	1.933,32
1962	Angel Alonso García	Idem	Reparación coches	12-11-62	1.494,48
1962	Jose Pereda Jerez	Basconillos del Tozo	Venta retales	12-11-62	34,32
1961	Emilio Borja Borja	Villadiego	Venta tejidos	12-11-62	2.120,40
1961	Aurelia Saiz Esquerria	Espinosa de los Monteros	Venta retales	12-11-62	274,56
1961	Paulino García García	Junta de la Cerca	Albañil	12-11-62	81,34
1961/62	Julián López González	Valle de Tobalina	Herrero	12-11-62	149,76
1962	Silvino Saiz Martínez	Idem	Panadería	22-11-62	112,32
1961	Francisco Sáinz Jiménez	Villarcaayo	Frutas menor	22-11-62	122,84

## ANUNCIOS OFICIALES

## Magistratura de Trabajo de Burgos

D. Carlos Granados Mezquita,  
Magistrado de Trabajo de Burgos y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se sigue procedimiento contencioso a instancias de D. José Manuel Loidi Sagarzazu, contra D. Celestino Antón de la Fuente, sobre reclamación de 1.500 pesetas, en los cuales, por providencia de esta fecha, ha sido acordada la suspensión de la subasta que había de tener lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día 30 de los corrientes, a las doce horas, y fijarla nuevamente para su celebración el día 13 de enero próximo, a las doce horas, bajo las mismas condiciones señaladas en el edicto publicado en el B. O. de la provincia, núm. 287, de fecha 18 de los corrientes.

Burgos, 27 de diciembre de 1962.—Carlos Granados.

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

*Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1962.*

Bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde don Honorato Martín-Cobos Lagüera y con asistencia de los señores don Antonio Bienzobas Megía, don Vicente Pérez Ortega, don Luis Alberdi Elola, don Blas Fernández Sanz, don José García Antón, don Teófilo Iturriaga del Címo, don Luis García Linares, don José Villaverde Cortezón y don Vicente Redondo Andrés, Tenientes de Alcalde; don Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General, y don Angel Lorenzo Polaino Antonino,

Burgos, 21, de diciembre de 1962.—El Administrador de Rentas Públicas, Braulio de Diego.

Interventor, se celebró sesión ordinaria.

Dio comienzo a las diez y nueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 2 de los corrientes.

## DICTAMENES

### Arbitrios

2. Desestimar la petición formulada por don Fernando Gutiérrez Pardo, sobre devolución de cantidades satisfechas por rodaje o arrastre por vías municipales, correspondiente a un carro de su propiedad.

3. No haber lugar a la rectificación que solicita don Ignacio Tejedor Alonso, por el arbitrio sobre solares edificadas y sin edificar, correspondientes a un chalet y huerta de su propiedad, declarando la exención de pago del arbitrio no fiscal por solares sin vallar.

### Obras

4. Autorizar a don Ezequiel de la Peña de la Fuente, construir un edificio de planta baja, destinado a almacén en la Loma de Villimar.

5. Idem a don Nicasio Vicario Güemes, para el cerramiento de una finca que posee en el término de Rivalamora.

6. Idem a Herederos de Emeterio Cuevas Ortega, para incrustar en la general el ramal de alcantarillado de la casa número 33, calle Antigua, de Gamonal.

7. Idem a la Compañía Telefónica Nacional de España, para realizar canalizaciones en diversas calles de la ciudad, en las condiciones señaladas por el Ingeniero Municipal de Caminos.

### Personal

8. Conceder la excedencia voluntaria en el cargo, al policía

municipal, don Ubaldo González, por un mínimo de un año, y por tiempo ilimitado.

9. Vuelve a la Comisión, a petición del Capitular señor García Linares, el expediente relativo a la petición de un anticipo reintegrable, promovido por el obrero don Elías Hierro Martín.

### Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

La Comisión quedó enterada de varios.

Se levantó la sesión a las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos.

Burgos, 10 de noviembre de 1962. — El Secretario General, Manuel de Benavides y de la Pola.

El Excmo. Ayuntamiento, en la sesión plenaria celebrada el día 21 de noviembre del año en curso, acordó enajenar, mediante subasta, un lote de 197 árboles, existentes en diversos paseos y parques de la ciudad, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría municipal.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a los veintiún días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario General de la Corporación, que dará fe y autorizará el acta, conforme a lo prevenido en el art. 318 de la Ley de Régimen Local.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las

doce horas del día anterior al de la subasta.

Los licitadores que concurran a esta subasta, deberán constituir en la Depositaria municipal de Fondos, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o en cualquiera de los valores o signos que se determinan en los arts. 75 y 76 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, un depósito provisional por la cantidad de ochocientas treinta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos, equivalente al dos por ciento del tipo de licitación, fijado en la cantidad de 91.724,50 pesetas.

Los licitadores acompañarán a la proposición el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones deberán entregarse en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, bajo sobre cerrado y lacrado en el que figurará la inscripción: "Proposiciones para tomar parte en la subasta de un lote de árboles (197) de propiedad municipal".

Todos los licitadores deberán acompañar los certificados profesionales de las clases a) y b) y la hoja correspondiente con saldo suficiente para cubrir la totalidad de la oferta.

La subasta se celebrará con sujeción a lo establecido en el art. 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con sujeción al pliego de condiciones, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento para esta subasta, el cual se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas.

Las proposiciones deberán ex-

tenderse en papel del Estado, con póliza de 6 pesetas, llevando una tasa municipal del mismo importe y sello de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas, ajustándose al siguiente modelo:

Don....., vecino de....., con domicilio en la calle de....., número..., piso..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número..., correspondiente al día... de..... de 1962, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de un lote de 197 árboles, propiedad municipal, sitos en diversos paseos y parques de la ciudad, las cuales acepta en su totalidad, se compromete a ofrecer la cantidad de..... (en letra y cifra)..... pesetas..... céntimos, haciendo constar que posee el certificado profesional de la clase....., número....., y hoja de compra....., cuyas características son las siguientes: a) Capacidad máxima de adquisición, relativa a la hoja de compra presentada... b) Saldo existente en la hoja de compras el día de la subasta... — Burgos, fecha, firma y rúbrica.

Burgos, 27 de diciembre de 1962. — El Alcalde, Honorato Martín-Cobos Lagüera.

4 949.—D-380,20

#### Ayuntamiento de Aranda de Duero

*Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1962.*

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Se reconoce una cantidad de 5.238,10 pesetas al Guardia Municipal don Gregorio García Peñacoba, importe de los gastos

ocasionados por la intervención quirúrgica que hubo de sufrir su esposa en Madrid.

3. Se autorizan las siguientes obras: de reforma a don Idefonso Acinas Mozos, en la Plaza del Caudillo 19, a doña Aurelia Muñoz Rodrigo, la instalación de un letrero comercial luminoso, en la Plaza de Cte. Requejo 11, al Centro de Telecomunicación, la apertura de un pozo cuadrangular para toma de tierra previa la fianza correspondiente; a don Nemesio Casado Sáinz, diversas obras en la calle Hospicio, número 23; a D. Severino Reaguas Sanz, obras en la carretera de La Aguilera, debiendo edificar dos plantas y una destinada a industria artesana.

No se autorizan las obras solicitadas por Dionisio Gayubo y doña Josefa Moreno Espeja.

Se acuerda establecer la línea oficial correspondiente en la calle Pedrote, número 16, finca propiedad de don Victoriano García Sanz.

Se autoriza el derribo del edificio de la calle de San Lázaro, número 11, de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

4. Se aprueba concursillo para adquisición de 15 uniformes de pana para el servicio de carros y cuatro pares de botas para el mismo servicio.

Se aprueba la propuesta del Concejal Delegado de Limpieza, reorganización del Servicio de Limpieza para el año de 1963, en cuanto al personal contratado

A propuesta del mismo Delegado, se aprueba la iniciación del expediente para la adquisición de un carro y una mula y para cubrir dos plazas de Barrenderos municipales.

Se aprueba la propuesta del Concejal Delegado de alumbrado público, sobre colocación de condensadores en los aparatos existentes de lámparas de balón fluorescente, acordándose así

mismo que se instalen dichos condensadores en los aparatos radicados en el barrio de Santo Domingo, por cuenta de los beneficiarios de la Cooperativa de dicho barrio.

5. Se aprueba la relación de facturas y nóminas, número 34, redactada por la Intervención.

Se aprueba definitivamente el Padrón de cobranza de los arbitrios de inspección de leche, tránsito de animales y pastos, por un importe de 24.174 pesetas.

6. Notas de la Presidencia y demás asuntos de trámite.

Aranda de Duero, 3 de diciembre de 1962.—El Secretario, P. Porras.—V.º B.º.—El Alcalde-Presidente, Luis Mateos.

#### Sesión del 30 de noviembre

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Se acuerda desestimar recurso de reposición presentado por la Delegación Provincial de Sindicatos, contra acuerdo del Ayuntamiento de 27 de octubre de 1962, sobre reversión de terrenos cedidos a la Delegación Nacional de Sindicatos para construcción de un edificio destinado a taller Escuela de Formación Profesional.

3. Se acuerda no acceder a la solicitud de cesión de terrenos de propiedad municipal para instalación de edificio dedicado a Centro de Cría Porcina, propuesta por Bioter, S. A., Campofrío e Inavico, S. A.

4. Se aprueba integramente el expediente de Contribuciones Especiales, con motivo de las obras de urbanización de la Plaza de Primo de Rivera, de esta villa, por un importe de 209.499 pesetas.

5. Se acuerda ratificar la resolución de la Comisión Municipal Permanente de 20 de noviembre de 1962, por la que se

declaraba la reversión de los terrenos sitos en el monte de «La Calabaza», de este término, por incumplimiento de las condiciones para que fueron cedidos por parte del Patrimonio Forestal del Estado.

6. Se acuerda facultar a la Alcaldía Presidencia para confeccionar anteproyecto de centralización de estacionamiento de autobuses y servicios de los mismos en la Plaza de Primo de Rivera, de esta población.

7. Notas de la Alcaldía y demás asuntos de trámite.

Aranda de Duero, 4 de diciembre de 1962.—El Secretario, P. Porras.—V.º B.º.—El Alcalde-Presidente, Luis Mateos.

#### *Sesión celebrada el día 18*

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

2. Comunicación referente a la aprobación del Presupuesto Ordinario 2 de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1963.

3. Se acuerda invertir la subvención concedida por el Gobierno Civil de 85.000 pesetas en obras destinadas a la prevención del Paro correspondiente a la Travesía de la carretera de esta villa.

4. Se acuerda retificar el decreto de la Alcaldía relativo al desalojo y demolición parcial del inmueble de la casa número 64, de la Plaza de Primo Rivera, de acuerdo con el informe técnico de ruina inminente y por razones de extrema urgencia referentes a la seguridad del tránsito en la vía pública.

Se acuerda autorizar a don Luis López Laguna, la reparación de unas tapias al sitio del Montecillo, de este término municipal.

5. Se acuerda adjudicar a la Imprenta «Cuesta» de esta localidad el suministro del material

correspondiente de oficina para el año 1963.

6. Se acuerda resolver el concierto con Electra de Burgos, S. A., por ocupación de vía pública con postes, palomillas, etc., en el barrio de Sinovas, de esta localidad.

Se aprueba la relación de facturas y nóminas, número 36.

Notas de la Presidencia y demás asuntos de trámite.

Aranda de Duero, a 20 de diciembre de 1962.—El Secretario, P. Porras.—V.º B.º.—El Alcalde Presidente, Luis Mateos.

#### *Sesión de 6 de diciembre de 1962*

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Reconocimiento, a efectos económicos, del primer quinquenio del señor Secretario de la Corporación, en la forma que lo tenía reconocido en el Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres).

3.º Autorización de licencias de obras para adecentamiento de fachadas y retejo de cubierta a doña Manuela Escudero Ruiz, en la calle de General Berdugo, número 1.

Se acuerda denegar lo solicitado por don José Peñalba Martínez, sobre anulación de tasa por licencia de obras, por haber realizado el Ayuntamiento íntegramente el servicio.

4.º Se acuerda aprobar un gasto de 30.000 pesetas para el arranque y transporte de la remolacha de la Explotación Agrícola de «La Calabaza», propiedad de este Municipio.

5.º Aprobar la relación de facturas y nóminas número 35.

6.º Se acuerda la iniciación de los trámites de la renovación de la Junta del Catastro de Urbana de este Municipio.

7.º Nota de la presidencia y demás asuntos de trámite.

Aranda de Duero, 7 de diciembre de 1962.—El Secretario, P.

Porras.—V.º B.º: El Alcalde-Presidente, Manuel Mateos.

#### *Sesión celebrada el día 13 de diciembre*

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Comunicación de la Diputación Provincial de Burgos, sobre el pago de una lápida colocada en la iglesia de Sta. María, de esta villa, haciéndose cargo el Ayuntamiento de dicho pago.

Comunicación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, por la que se aprueba el proyecto de ampliación de la red de saneamiento de esta localidad.

3. Contratación de la Jefatura de Servicios de este Ayuntamiento para 1963, a favor de D. Cruz López Garrido.

4. Se autoriza obras de reforma interior a don Carlos García Berzosa, en la calle de San Francisco, número 4.

5. Se autoriza la instalación de dos puntos de luz para el alumbrado público en el camino de San Isidro, números 10 y 12, en determinadas condiciones.

6. Se autoriza la devolución de fianza a don Dionisio González Rojo, que tenía depositada para responder de la apertura de una zanja en la calle de San Antonio, número 33.

7. Se faculta al señor Alcalde Presidente para gestionar la defensa de los derechos municipales en el asunto relativo a las cañadas, en el término de Aranda. De dicho acuerdo se dará cuenta al Pleno en su día.

Se da cuenta de la aprobación, por silencio administrativo, del Plan de Ordenación Urbana de esta villa, que tuvo entrada en el Organismo correspondiente con fecha 7 de junio del presente año.

Notas de la Presidencia y demás asuntos de trámite.

Aranda de Duero, 15 de di-

ciembre de 1962.—El Secretario, P. Porras.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, Manuel Mateos.

### Ayuntamiento de Villorobe

La Corporación municipal que presido, ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación de mencionados presupuestos las reclamaciones que se estimen pertinentes, se hallan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el artículo 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas, a tenor del art. 683 de dicha Ley:

- a) Los habitantes del territorio municipal.
- b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.
- c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villorobe, 18 de diciembre de 1962. — El Alcalde, Santiago Pino.

Igual anuncio hace el Alcalde de Santibáñez de Esgueva y el Presidente de la Junta vecinal de Villarán.

### Ayuntamiento de Celada del Camino

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Celada del Camino, 26 de diciembre de 1962.—El Alcalde, (ilegible).

### Junta Vecinal de Nela

La Junta Vecinal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 26 del corriente, acordó aprobar las Ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan, conforme a lo establecido en los artículos 7, 17 y siguientes de la Ley de Régimen Local (texto refundido).

Y al objeto de que puedan ser examinadas y presentar posibles reclamaciones contra las mismas por los interesados legítimos, se hallan expuestas al público en el tablón de anuncios de la Casa de Concejo, por término de quince días hábiles, según determina el artículo 722 de dicha Ley.

### Nuevas Ordenanzas

1. Sobre prestación personal y de transportes.
2. Para la exacción del arbitrio sobre aprovechamiento de pastos.
3. Tránsito de ganados.

Nela, a 27 de diciembre de 1962.—El Presidente, Tomás Mózuelo Ruiz.

### Ayuntamiento de Sotovellanos

La Corporación municipal que presido, ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse con la la aprobación de mencionados presupuestos las reclamaciones que se estimen pertinentes, se hallan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el artículo 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas, a tenor del art. 683 de dicha Ley:

- a) Los habitantes del territorio municipal.
- b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.
- c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus declaraciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras

reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sotovellanos, 15 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Vicente Renedo.

#### Ayuntamiento de Valle de Manzanedo

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios de la riqueza Rustica y Urbana, así como desagüe de canalones y otros en la vía pública, con sus correspondientes listas cobratorias, cuyos documentos han de surtir efectos para el próximo año de 1963, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados libremente por los contribuyentes incluidos en los mismos y hacer las reclamaciones y observaciones que estimen justas, advirtiendo que, pasado que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valle de Manzanedo, 12 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Alejandro López.

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### Ayuntamiento de San Vicente del Valle

Habiéndose padecido un error involuntario en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 285, de fecha 15 del actual mes de diciembre, por el que se dice que tendrá lugar el día 13 de enero próximo la subasta de 70 chopos, se hace la rectificación de que ha de tener lugar el día 12 de enero próximo.

San Vicente del Valle, 19 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Manuel Cámara.

4.952—D.-48,60

### AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE OTEO

#### SUBASTAS

El día 22 del próximo mes de enero, y a las horas que se indican, se celebrarán en esta Casa Consistorial las siguientes subastas de madera

Hora	Pueblos a que pertenece		MONTE		Lote	Tramo	Número de árboles	Clase	Met. os cúbicos		Tasación Pesetas	Indice Pesetas
	Núm.	Nombre	de madera	de leña								
11	Peréx de Losa	402	Hoz y Rad	Sur	II	164	Pinos	105,316	29,339	75,874	94,842,50	
11,30	Idem	402	Hoz y Rad	Norte	II	242	Idem	129,270	47,573	93,461	116,826,25	
12	Oteo de Losa	412	Traspando	—	—	350	Idem	287	72	233,734	292,167,50	
12,30	Oteo y Robredo	396	Las Campas	—	—	130	Idem	95	19	77,082	96,352,50	
13	Robredo de Losa	408	San Nicolás	—	—	180	Idem	180,946	39,126	164,419	205,523,75	
13,30	Castriciones	397	La Cuesta	—	—	330	Idem	143,071	45,622	84,928	106,160	
14	Momediano y Paresotas	410	La Sierra	—	—	200	Idem	95	20	49,113	61,391,25	

Estas subastas se registrarán en un todo por las prevenciones anunciadas por el Distrito Forestal en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 216 de 24 de septiembre último, y en el número 254, del 8 de noviembre de 1960, así como por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y por el pliego de condiciones económicas aprobado por las respectivas Juntas vecinales propietarias de las montes.

Junta de Oteo, a 19 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Martín Sáinz.